

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 13 de enero del año 2021

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 15:00 quince horas del día 13 de enero del 2021, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión realizada, en modalidad virtual; y encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Juan Villaverde Ortiz, Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia; Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas, C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Directora de Finanzas y Lic. Arquímedes Hernández Esteban, Secretario Técnico.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a la instalación, sin embargo al día de la fecha no se ha designado Presidente del Comité de Transparencia, por tal motivo y aplicando de manera supletoria los artículos 64 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales; así como el artículo 23, fracción III del Reglamento de Trabajo en Comisiones, ambos respectivamente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se sometió a consideración de los integrantes presentes del órgano colegiado, quien presidiría la sesión, y se designó al Mtro. Juan Villaverde Ortiz para que fungiera para dicha reunión; el cual se desarrollaría conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento de quórum.
2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, de la solicitud de ampliación de plazo presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, para dar respuesta a la solicitud de información radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/245/2020.

A continuación se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, referente a la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, para dar respuesta a la solicitud de información radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/245/2020, una vez que se discutió en punto en mención las y los

integrantes aprobaron el acuerdo **CT/01/01/2020**, documento que se adjunta a la presente acta, y que en su parte resolutive señalo lo siguiente:

En consecuencia, y en razón de que conforme al artículo 52 fracción II de la Ley de transparencia local, el Comité de Transparencia tiene entre sus facultades confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, se resuelve:

PRIMERO.- Se confirma por Unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia con derecho al mismo, la solicitud de ampliación de plazo solicitada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en los términos planteados en el CONSIDERANDO SÉPTIMO, para dar respuesta a la solicitud de información del C. Juan José Hernández López, radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/245/2020, concluyendo los primeros diez días establecidos en el primer párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia local el miércoles 13 de enero de 2021, y surtiendo efectos la ampliación de plazo del 14 al 27 de enero del año en curso.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes involucradas.

No habiendo más asuntos a tratar, se clausura la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, realizada en modalidad virtual, siendo las 15:25 horas del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



Mtro. Juan Villaverde Ortiz
Presidente.



Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.
Director de Sistemas.



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Directora de Finanzas



Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez
Director de Prerrogativas y Partidos
Políticos



Lic. Arquímedes Hernández Esteban
Secretario Técnico